



Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 29 de enero de 2024

Proceso	Ordinario
Demandante	Felipe Esteban Estrada Espinosa
Demandadas	Landa Group S.A.S. Laborales Medellín S.A.S.
Radicado	2019-746
Auto de sustanciación	71
Asunto	Declara en firme costas, ordena archivo.

Dentro del proceso ordinario laboral, ejecutoriado el auto anterior por medio del cual se aprobó la liquidación de costas, sin que las partes hayan presentado recurso frente al mismo, archívese el expediente con las anotaciones del caso.

Notifíquese y cúmplase,


María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados No. 014 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/81> hoy 31 de enero de 2024 a las 8:00 a.m.



Secretario